

¿Puedo realizar el Master en Criminología y Delincuencia Juvenil aunque no viva en Albacete?

Sí, este Master se imparte en modalidad semipresencial lo que implica que las clases presenciales que se deben realizar en el Campus de Albacete son mínimas.

¿En qué consiste la modalidad presencial?

El *Master en Criminología y Delincuencia Juvenil* se imparte en modalidad semi-presencial. La semipresencialidad implica la reducción del número de clases magistrales y de actividades presenciales y hacer del *e-learning* la herramienta fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El *e-learning* es una modalidad formativa a distancia que se apoya en la red, y que facilita la comunicación entre el profesor y los alumnos según determinadas herramientas de comunicación (chat, foros, videoconferencia, correo electrónico, etc.). Entre sus principales ventajas se destaca la flexibilidad de la formación, independientemente del espacio y el tiempo en el cual se encuentren el profesor y el estudiante, lo que facilita la autonomía del estudiante y propicia lo que se ha denominado una formación *just in time* y *just for me*.

¿Cómo se organiza el curso? El Master se desarrolla en tres semestres (1,5 curso académico). En el primer año académico, al inicio de cada semestre se desarrolla un periodo de actividades presenciales durante dos semanas consecutivas (generalmente en el primer semestre la última semana de septiembre y la primera de octubre y en el segundo semestre las dos primeras semanas de febrero). En este periodo presencial tendrá lugar la presentación de las diferentes asignaturas a través de clases magistrales de 4 horas de duración por asignatura. En estas clases el profesor presentará la asignatura, los objetivos que ha previsto y especificará los aprendizajes que deberán adquirirse a su fin, exponiendo además cuál va a ser el procedimiento y los criterios de evaluación para superarla. Así mismo, se aprovechará la presencialidad para hacer una introducción teórica de algunos de los aspectos más relevantes de la asignatura.

Una vez finalizadas estas clases, el desarrollo de las asignaturas continúa en el campus virtual, en donde se utilizará la plataforma *Moodle* como herramienta básica de comunicación con el alumno, seguimiento de su trabajo y teleformación. En *Moodle* el alumno obtendrá todo el material necesario para el seguimiento de la asignatura como el programa detallado, un esquema-guía de los contenidos que se presentarán en la sesión presencial, documentos y materiales recomendados e información sobre fuentes de documentación. Además, a través de *Moodle* se propondrán varias tareas evaluables y se atenderán tutorías virtuales; las dudas resueltas serán accesibles para todos los alumnos. Finalmente, la herramienta permite usar aplicaciones también virtuales como chats o foros que serán utilizados por el profesor como parte de las actividades de la asignatura fomentando el aprendizaje cooperativo.

En el siguiente curso académico se desarrolla el tercer y último semestre en donde se cursa el Módulo de Investigación. En este módulo la principal actividad a desarrollar es el Trabajo Fin de Master (TFM), tal y como se especifica en el calendario general de este Master, el TFM puede defenderse en dos convocatorias: una ordinaria que tiene lugar a principios del mes de febrero y una extraordinaria a mediados de julio.

¿Puedo realizar el Master en Criminología y Delincuencia Juvenil aunque trabaje?

Sí, la modalidad semipresencial facilita el estudio a los alumnos que trabajan. De hecho, la gran mayoría de nuestros alumnos son profesionales que trabajan en el ámbito de la delincuencia. No obstante, si trabajas tienes que tener en cuenta que en el primer año académico si te matriculas de todos los créditos tu matrícula sería de 60 ECTS. Como sabes con la nueva metodología docente de los títulos adaptados al Espacio Europeo Educativo Superior el crédito ECTS tiene en cuenta las horas de trabajo del alumno. Así, el trabajo que tiene que desarrollar un alumno matriculado de 60 ECTS está valorado en 40 horas semanales. Por lo tanto, si trabajas valora la posibilidad de estudiar a tiempo parcial.

¿Cómo puedo estudiar a tiempo parcial?

Los estudiantes podrán matricularse a tiempo parcial sin necesidad de alegar o justificar causa alguna. El estudiante elegirá el tipo de dedicación en el momento de formalización de la matrícula. El régimen elegido se mantendrá durante todo el curso académico pudiendo modificarse en cursos posteriores.

Los estudiantes de Máster a tiempo parcial se matricularán el primer año de un mínimo de 30 créditos y en segundo curso y posteriores, de un mínimo de 6 créditos.

Si estudias a tiempo parcial tienes que tener en cuenta las normas de permanencia que establece la UCLM que conceden un plazo de hasta 5 años para finalizar los estudios a través de esta modalidad parcial.

¿Puedo convalidar algunos de los estudios que yo tengo en Criminología?

Si eres alumno de un grado en Criminología podrás eximir el módulo Propedéutico si superas una prueba de acceso, en todo caso, tal exención habría que solicitarla a la Comisión Académica de Master

que valorara tu petición y decidirá sobre la exención y sobre la posibilidad de que realices la prueba de acceso.

Si por el contrario lo que has cursado son otros estudios de master relacionados con el ámbito de la Criminología puedes solicitar el reconocimiento de hasta 12 ECTS, es decir, dos asignaturas del plan de estudios propuesto, del Módulo de Estudios Avanzados en Criminología. Dicho reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Master quien decidirá en función de la formación previa acreditada por el alumno, de modo que dicho reconocimiento solo será posible en el caso de que la titulación del alumno garantice una formación adecuada y comparable con las competencias que se pretenden lograr con la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

Para alumnos que hayan estado matriculados en el programa de Doctorado en Criminología de la UCLM y hayan superado algunas de las asignaturas del período de docencia se ha previsto convalidar hasta un máximo de 24 ECTS en función del número de créditos superados. Los créditos reconocidos sólo podrán serlo de las asignaturas que comprenden el módulo Propedéutico y la materia Conocer y prevenir el delito y la victimación y la de Control social e instituciones de control social. En cada caso será la Comisión Académica de Máster quién decida el número de créditos eximidos.

Por otra parte los alumnos que hayan superado el período de docencia del Programa de doctorado en Criminología de la UCLM deberán cursar el Módulo de Investigación para completar sus estudios que le faculten para poder hacer una tesis doctoral.

Finalmente, los alumnos que hayan superado el período de docencia y el de investigación y por tanto **hayan obtenido la suficiencia investigadora a través del Programa de Doctorado en Criminología de la UCLM**, podrán inscribir su proyecto de tesis doctoral con la finalidad de obtener el título de Doctor a través del Programa Oficial de Doctorado en Criminología y Delincuencia Juvenil. <http://www.dcdj.doctorado.uclm.es/seccion.aspx?s=objetivo>